



Maipú, viernes 12 de Mayo del 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26, inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, que habilita al Comandante a dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio, se establece lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 074/2023

Con motivo de conmemorarse, el próximo 21 de mayo el “**Sexagésimo Noveno Aniversario de Fundación de la Institución**”.

1. Citase al Cuerpo a Formación en Uniforme de Gala (Tenida N° 1), con sus respectivos Estandartes.
2. Primera Compañía formará con pantalón blanco.
3. Escuelas de Cadetes y Brigada Juvenil forman con sus respectivos uniformes y Estandarte.
4. Fecha: Domingo 21 mayo del 2023.
5. Hora: 10:30 horas.
6. Punto de formación: Frontis Cuartel General.
7. Se movilizará todo el Material Mayor para el traslado de los voluntarios.
8. El uniforme debe estar impecable en su totalidad.
9. El Material Mayor deberá presentarse impecable y con sus respectivos gallardetes (bandera Chilena en el porta gallardete derecho y bandera de compañía en porta gallardete izquierdo).
10. Cuarteleros formarán con su tenuta de formación y maquinistas con Tenida N°1.



11. Los Capitanes de Primera, Segunda, Quinta, Séptima y Octava Compañías, deberán disponer de 1 voluntario, el cual quedará en servicio en su respectiva compañía, como dotación de máquina, de las compañías que cubrirán Cuartel en caso de servicio.
12. Esta Comandancia observará la asistencia, puntualidad y presentación de las compañías.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE